

QUIMICAMP PISCINAS

ALGICIDA

TRATAMIENTO SIN CLORO

DESCRIPCIÓN Y USOS

Algicida líquido no espumante adecuado para su uso en piscinas desinfectadas con productos a base de oxígeno (**OXIGENO ACTIVO** u **OXYGENE PS**).

El uso del producto es para aplicación en el vaso del agua de la piscina.

- Será de USO PARA EL PÚBLICO EN GENERAL cuando los envases que se manipulen del producto sea inferiores o iguales a 5 l.
- Será de USO POR PERSONAL PROFESIONAL, cuando los envases del producto que se manipulen sea mayor a 5 l.

PROPIEDADES

Aspecto:	Líquido transparente
Color:	Incoloro o débilmente amarillento
Densidad:	1.030 – 1.045
pH (1%):	5,5 – 7
% Materia Activa	14-16

COMPONENTES ACTIVOS

Polímero de cloruro de N,N – Dimetil – 2 – Hidroxipropilamonio.

MODO DE EMPLEO Y DOSIS

Añadir directamente al agua de la piscina con la depuradora en funcionamiento en todo el perímetro de la piscina. Realizar el tratamiento preferiblemente al atardecer.

- **Tratamiento de arranque:** 750 cm³ / 50m³ de agua.
- **Tratamiento de mantenimiento:** 200 cm³ / 50m³ semanalmente

Si la piscina ha sido tratada anteriormente con productos clorados, es recomendable cesar ese tratamiento clorado 24 horas antes de la aplicación del tratamiento sin cloro.

PRODUCTOS QP, S.A.

Ctra. Logroño, Km. 10,200 – 50180 UTEBO (Zaragoza)
T 976 786 464 / F 976 785 799 – www.grupoqp.es

FT2051_REV4

Página 1 de 2

APLICACIONES

La finalidad de este producto es exclusivamente el tratamiento de aguas de la piscina, no pudiéndose aplicar fuera de este ámbito.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Incompatible con metales, aluminio, latón o cobre, agentes oxidantes fuertes y tensioactivos aniónicos.

Una vez acabado el producto, enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado a la piscina.

Para uso por público en general:

Los envases vacíos deberán depositarse en puntos limpios o en puntos establecidos por la autoridad local de conformidad con sus respectivas ordenanzas.

Para uso por personal profesional:

Los envases vacíos deberán gestionarse de acuerdo a sus características de peligrosidad y de conformidad con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados.

PRESENTACIÓN

FORMATO	CÓDIGO	EAN
2 l	205102	8410189001101
5 l	205105	8410189001095

PRODUCTO HOMOLOGADO POR M.S.C. Dirección General de Salud Pública: **Nº 10-60-2621**